



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019728/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por los padres del alumno Lautaro Keegan en las cuales ponen en conocimiento una situación de abuso sufrido en su perjuicio;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2019-64973-E-UNC-DGAJ#SG de fecha 20 de mayo de 2019 sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por Resolución Rectoral N° 204/2016); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las posibles responsabilidades que pudieren corresponder.

Art. 2°.- Comuníquese, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.